



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

que la Biblioteca Central de la Facultad envió un listado de libros a adquirir, con fondos específicos recibidos a tal fin del área Central de la Universidad  
la fotocopia de la factura 0455-00071845 de la firma Grupo Hilaza S.A; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 23/04/2010 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n° 61/10, habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

que algunos de los renglones quedaron desiertos y se están realizando compras directas de dichos libros ;

que esta factura corresponde a la compra de algunos de esos libros;

que el comprobante original fue extraviado;

que a fines del año pasado y ante el insistente reclamo de la firma para cobrar la factura y ante la imposibilidad de abonarla desde la Facultad por estar realizando el cierre de ejercicio contable la misma fue abonada por el Sr. Esteban Salguero, Jefe del Departamento Compras;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia por la suma de \$ 2129,00 (pesos dos mil ciento veintinueve con 00/100) y reintegrar dicho importe al Sr. Esteban Salguero

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos del Dpto. Imprenta de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 08 FEB 2011

RESOLUCIÓN N° 18

e.s.

CP RAMÓN A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades